



INFORME DE NECESIDAD QUE PRESENTA EL ING. FABIAN LEÓN JEFE DE IMPRENTA GENERAL, AL SR. MAYO DE E JUAN PABLO GÓMEZ, JEFE DE LA GESTIÓN ARTES GRÁFICAS, REFERENTE A LA NECESIDAD DE ADQUISICIÓN DE BOBINAS DE PAPEL BOND DE 90g/m² DE 45CM ANCHO DE BANDA

ANTECEDENTES:

- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- *“...El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita...”*.
Así mismo en su Art. 2º.- señala: *“...Los contratos de impresión de las especies referidas en el Artículo anterior, serán suscritos entre el Ministerio correspondiente y el Instituto Geográfico Militar...”*.
- Reglamento al decreto N° 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar; Art. 1º.- *“...Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...”*.
Así mismo en su Art. 7º.- señala: *“...Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014...”*.
- Memorando Nro. IGM-AG-2021-0192-M de 12 de mayo de 2021, mediante el cual se solicita dar cumplimiento al plan anual de compras 2021 de la Gestión Artes Gráficas, en el cual consta la adquisición de bobinas de papel bond de 90g.
- Memorando Nro. IGM-GSI-2021-0792-M de 22 de junio de 2021, mediante el cual se recibe la certificación de existencias en bodega de bobinas de papel bond de 90g.

JUSTIFICACIÓN:

La Gestión de Artes Gráficas del Instituto Geográfico Militar (IGM) es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto No. 014 y al Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”, para lo cual el IGM debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Dentro de los procesos productivos de impresión que se llevan en la planta de producción de Artes Gráficas se tiene el proceso de impresión offset, mediante el cual una imagen o documento se graba en una plancha de aluminio (Placa) y mediante rodillos se fija la impresión en un sustrato como papel, cartulina u otros, de esta manera se obtienen las diferentes especies y documentos de seguridad solicitadas por el cliente.

Uno de los sustratos usados para la impresión de especies y documentos de seguridad es el papel Bond en bobinas, de gramaje 90g/m², este sustrato es usado para la impresión directa o pre impreso un fondo de seguridad para dar un valor agregado y mayor seguridad al documento especie a producir. Las principales especies valoradas y documentos de seguridad elaborados en papel bond de 90g se detalla a continuación:

- Especies para cobro de Impuestos de Alcabala
- Certificados de no adeudar
- Patentes municipales
- Tickets de ingreso
- Fichas de actualización catastral
- Impuestos de ocupación de vía pública
- Solicitudes de Inspección
- Certificados de votación, papeletas y documentos electores (En año electoral)
- Líneas de fábrica
- Permisos de funcionamiento
- Tickets de estacionamiento
- Solicitudes de trámites
- Declaraciones de impuestos

Como podemos observar el papel bond en bobinas de 90g es uno de los principales sustratos usados en la impresión de especies y documentos de seguridad, lo cual lo transforma en un insumo de alta rotación, anualmente se ejecutan en promedio un total

de 200 órdenes de producción con este insumo; de la certificación en bodega recibida mediante memorando Nro. IGM-GSI-2021-0792-M de 22 de junio de 2021, se observa que no se cuenta con existencias de este material en bodega por lo que se debe iniciar de manera inmediata los procesos de adquisición ya que de los datos históricos de compra se tiene que el tiempo promedio de adquisición es de 60 a 90 días.

El desabastecimiento de este insumo es ocasionado por la re-impresión de papeletas electorales para la dignidad de presidente en las elecciones generales 2021, ya que se usó la totalidad de papel que estaba comprometido para los trabajos de especies valoradas y documentos de seguridad en la planta de producción de Artes Gráficas, en este sentido, la cantidad que se pretende adquirir permitirá dar atención a los diferentes requerimientos de especies de las diferentes instituciones públicas del país por al menos un año y mientras se realiza un nuevo proceso de compra.

A continuación se detalla las especificaciones y cantidad final de papel bond de 90g/m² que debe ser adquirido:

Tabla 1: Cantidad de papel bond de 90g/m² requerido

DESCRIPCIÓN	GRAMAJE (g/m ²)	PRESENTACIÓN	FORMATO / ANCHO DE BANDA (cm)	CANTIDAD A SER ADQUIRIDA	UNIDAD
Papel Bond	90	Bobinas	45 cm ancho de banda	85.000	Kilos

CONCLUSIÓN:

- Al ser el IGM el único organismo autorizado en el país para imprimir especies valoradas y documentos de seguridad, debe garantizar la entrega de especies de dichas especies de manera oportuna y cumplir con los diferentes requerimientos que las instituciones del estado así lo requieran, en tal virtud se debe iniciar el respectivo proceso de compra de 85.000 kilogramos de papel bond de 90g/m² de 45 cm ancho de banda y dar atención a los diferentes requerimientos solicitados con este insumo.

RECOMENDACIÓN:

Me permito solicitar a usted, mi Mayor, se autorice y se disponga a quien corresponda realizar el formulario para solicitar el estudio de mercado que permitirá iniciar la fase preparatoria de adquisición de papel bond de 90g/m² de 45 cm de ancho a fin de



MINISTERIO DE
DEFENSA
NACIONAL



INSTITUTO
GEOGRÁFICO
MILITAR

garantizar la existencia de material en bodegas para la impresión de papeletas y certificados de votación ante una posible segunda vuelta electoral.

M. Zumarraga: En base al análisis de stock y necesidad de producción, continuar con trámite correspondiente de acuerdo a normativa legal vigente.

Quito, 22 de junio de 2021

ING. FABIAN LEÓN
JEFE DE IMPRENTA GENERAL

